

Fecha presentación: 28 de Abril de 2025	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 0003 DE 2025	Periodo: 28 de marzo a 27 de abril de 2025
		Contratista: SILVIA CAROLINA POVEDA CABRERA

EVIDENCIAS

1. NUMERO DEL CONTRATO	003 DE 2025.
2. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS VICTIMAS A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL
3. RESPONSABLE DEL INFORME	SILVIA CAROLINA POVEDA CABRERA
4. CEDULA DE CIUDADANIA	1.075.317.288 DE NEIVA - HUILA
5. AREA DONDE LABORA	PERSONERÍA MUNICIPAL DE GARZÓN
6. SUPERVISOR DEL CONTRATO	MOISES GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ CRUZ
7. PERIODO DEL INFORME	28 DE MARZO A 27 DE ABRIL DE 2025.

ACTIVADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO – ANOTACIÓN
1. Prestar acompañamiento y asistencia jurídica en los procesos y actuaciones de la Personeria Municipal de Garzón dirigida a la atención de la población vulnerable, especialmente víctimas del conflicto armado.	Con el propósito de dar cumplimiento a la presente obligación, la contratista dentro del mes que se informa, comprendido desde el 28 de marzo al 27 de abril de 2025, ha asesorado jurídicamente a la Personería Municipal de Garzón respecto a asuntos de derecho administrativo, constitucional, de familia, civil, sobre víctimas del conflicto armado y en general, sobre los temas que son requeridos para el efectivo cumplimiento de las funciones de la Personería Municipal como agente del Ministerio Público.
2. Apoyar con la proyección, elaboración y respuesta a derechos de petición, reclamaciones, tutelas, entre otro, que requiera la población víctima y la Personería ante las distintas autoridades del SNARIV para garantizar sus derechos.	En el periodo comprendido del 28 marzo al 27 de abril de 2025, la contratista ha proyectado respuestas, ha hecho seguimientos a los derechos de petición, quejas y solicitudes allegadas a la Personería Municipal, en ese sentido, ha realizado lo siguiente: - Oficio PMG 819 de 2025. Exhortar a dar cumplimiento a lo ordenado por la Supersalud. - Oficio PMG 829 de 2025. Requerimiento a las entidades para protección de menor de edad. - Resolución No. 839 de 2025. Remisión por competencia. - Oficio PMG 871 de 2025. Remisión por competencia y seguimiento a derecho de petición. - Oficio PMG 813 de 2025. Solicitud de información y seguimiento a Derecho de petición de la señora Alicia Rodríguez, presentado por Eder Luna Martínez, veedor de salud. - Oficio PMG 851 de Casos de reclutamiento forzado por parte de actores armados ilegales Rad N° 2025CS020180-43. - Oficio PMG 852 de 2025 Poner en conocimiento y reportar caso de adulto mayor. - Tutela de Eulofia Bonelo contra Sanitas Eps - Tutela Gregoria Almario contra Nueva EPS

Fecha presentación: 28 de Abril de 2025	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 0003 DE 2025	Periodo: 28 de marzo a 27 de abril de 2025
		Contratista: SILVIA CAROLINA POVEDA CABRERA

	- Tutela Karen Gaitan contra Nueva EPS y Hospital San Ignacio. - Tutela María Delia Quiroga contra Sanitas EPS - Tutela Jackeline Venegas contra Sanitas y Discolmedica - Tutela Jorge Sánchez contra Nueva EPS - Tutela María Jimena Contreras contra Asmet Salud - Tutela Juan camilo Trujillo contra Nueva EPS y Hospital Moncaleano. - Tutela Luz Adriana Grajales contra Sanitas EPS y discolmedica - Tutela Amelia Urriago contra Sanitas EPS y Discolmedica. - Tutela María Angélica Gilón contra Nueva EPS. - Tutela Miguel Ramírez contra Sanitas EPS y Discolmedica. - Tutela Miguel Ramírez Medina contra Sanitas EPS y Discolmedica. - Tutela Nury Patricia Ortiz contra Nueva EPS. - Amparo de pobreza Claudia Bocanegra, para proceso de filiación. - Amparo de pobreza Norma Constanza Anturi proceso ejecutivo de alimentos.
3. Brindar apoyo misional en la promoción y divulgación de los derechos humanos a través de las actividades que se realicen por la Personeria Municipal	Con el objetivo de dar cumplimiento a la presente obligación, en el mes que se informa, la contratista ha brindado acompañamiento y asistencia jurídica en los procesos y actuaciones de la Personería de Garzón, dirigidos a la atención de la población vulnerable, especialmente a la población víctima del conflicto armado, realizando las siguientes actuaciones: - Petición vía correo electrónico dirigido Eletrohuila, por fallas en el servicio en la vereda zuluaguita. - Petición de Yolima Ramirez a la Fiscalía y juzgado del Pital Huila, sobre información de proceso de violencia intrafamiliar. - Solicitud de reprogramación para entrega de indemnización y solicitud de aplicación de método de priorización Hortelia Martinez de Caviedes. - Requerimiento para autorización y asignación de cita de Claudia Patricia Vela.
4. Apoyar en la Personeria municipal en el desarrollo y cumplimiento de las funciones como secretaria técnica de la MMPEV de Garzón establecidas en el protocolo de participación.	Para dar cumplimiento con la presente obligación, la contratista en el mes que se informa, ha acompañado a la Personería Municipal en la realización de las siguientes visitas especiales o diligencias en desarrollo de procesos administrativos y misionales en aras de velar por la garantía de los derechos humanos, de la población víctima, niños, niñas y adolescentes: - Comité Ejecutivo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, realizado el 22 de abril de 2025, a través del oficio PMG N°093.

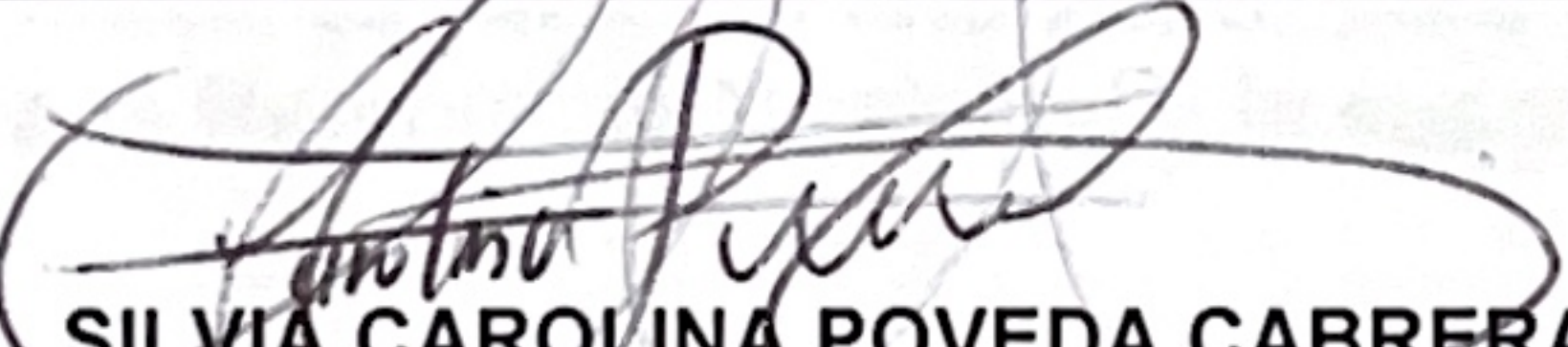
Fecha presentación: 28 de Abril de 2025	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 0003 DE 2025	Periodo: 28 de marzo a 27 de abril de 2025
		Contratista: SILVIA CAROLINA POVEDA CABRERA

5. Brindar el acompañamiento y orientación jurídica a la población víctima y líderes sociales que requieran de medidas de prevención y/o protección	En el periodo comprendido del 28 marzo al 27 de abril de 2025, la contratista ha proyectado las siguientes actuaciones en el marco de la orientación jurídica: - Recurso de reposición en subsidio de apelación a la UARIV por resolución a Robinson Murcia. - Recurso de reposición en subsidio de apelación a la UARIV por resolución a Eder Luna Martínez. - Recurso de reposición en subsidio de apelación a la UARIV por resolución a Nurth María Zambrano. - Solicitud al Ministerio de vivienda, ciudad y territorio de Colombia, Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible Y UARIV con fundamento a la ley 1448 de 2011. -Solicitud de indemnización ley 2421 de 2024 a Johanna Figueroa Soto. -Solicitud de información de indemnización de novedad por indemnización en caso 418 a la UARIV de Cecilia Suarez.
6. Acompañar la realización de visitas especiales o diligencias en desarrollo de procesos administrativos y misionales de entidades del orden nacional o territorial, en aras de velar por la garantía de los derechos humanos de la población víctima, niños, niñas o adolescentes.	Se ha realizado acompañamientos, de conformidad a los dispuesto en el presente contrato, brindando el adecuado procedimiento administrativo: -Casos de reclutamiento forzado por parte de actores armados ilegales Rad N° 2025CS020180-43. - Requerimiento para protección a menor de edad - oficio PMG rad no085-25.
7. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas para la ejecución del contrato	Durante el periodo que se informa, el 28 de marzo al 27 de abril de 2025, la contratista ha cumplido de conformidad a sus obligaciones contractuales.
8. Las demás que sean necesarias e inherentes a las actividades y obligaciones relacionadas con el objeto contractual.	Durante el periodo comprendido del marzo al 27 de abril del 2025, la contratista ejecutó el objeto del contrato de forma idónea, diligente y responsable, de acuerdo con las obligaciones contratadas y las normas propias de su profesión.

Fecha presentación: 28 de Abril de 2025	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 0003 DE 2025	Periodo: 28 de marzo a 27 de abril de 2025
		Contratista: SILVIA CAROLINA POVEDA CABRERA

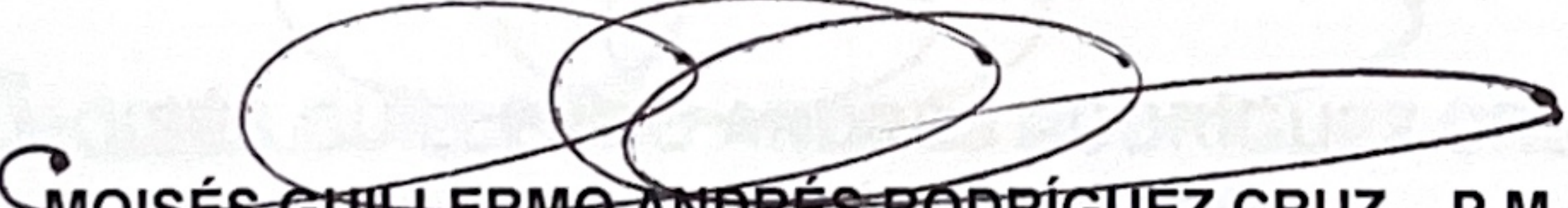
9. Desarrollar las actividades de una forma eficiente y oportuna para el logro de los objetivos de la Personería municipal.	Durante el periodo comprendido el 28 de marzo al 27 de abril del 2025 la contratista presentó el respectivo informe de las actividades realizadas para la cuenta de cobro No. 001 del contrato.
10. Cumplir como contratista independiente como los pagos y/o aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgo laborales de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual debe presentar los recibos de pago correspondientes.	Durante el periodo que se informa, el 28 de marzo al 27 de abril del 2025, la contratista ha cumplido con los pagos y/o aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, lo cual se corrobora en los recibos/soportes de pago.
11. Entregar a la finalización del contrato, el carné que fue entregado por la Personería para la ejecución de las actividades en desarrollo del objeto.	Durante el periodo comprendido del 28 de marzo al 27 de abril del 2025, la contratista entregará de conformidad y junto a su acta final.

FIRMA DEL CONTRATISTA.


SILVIA CAROLINA POVEDA CABRERA
 C.C. No. 1.075.317.288 Neiva - Huila

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 003 de 2025.

VISTO BUENO DEL PERSONERO MUNICIPAL.


MOISÉS GUILLERMO ANDRÉS RODRÍGUEZ CRUZ – P.M.G.